



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3685**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría correspondiente, proceda a informar en el plazo de quince (15) días, sobre lo siguiente:

1. Si la Asociación Vecinal 21 de Octubre, con sede en Matheu y Arenales, se encuentra funcionando normalmente de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y cláusulas estatutarias. Se remitirá copia del estatuto vigente y el acta donde conste la nómina de las autoridades actuales.
2. Si a fin de controlar el funcionamiento de esta institución se han llevado a cabo verificaciones de los libros y registraciones, y/o constataciones en la sede de la misma, en especial de las últimas reuniones de comisión directiva y asambleas de socios realizadas.
3. Se indique la zona de actuación de la Vecinal 21 de Octubre con sus actuales límites.

SALA DE SESIONES, 11 de abril de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal